



**Oficina de Representación en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes**

**Oficio No. 139.003.01.223/23
Asunto: Actualización de Domicilio para oír y recibir notificaciones en la Autorización Número 19-II-008D-15 para Acopio de Residuos Peligrosos Guadalupe, N.L., a 02 de junio de 2023.**

FR TERMINALES, S.A. DE C.V.,
Comunidad de Garza y Capellania número 101,
Sin Colonia, García, Nuevo León, C. P. 66000
Tel: 81 1634 4063

Presente. –

Número de Expediente: 16.139.235.710.10/2015.

En atención a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León el día 27 de abril de 2023 registrada con el número de bitácora **19/HS-0274/04/23**, que cuenta con el Número de Registro Ambiental (NRA) **FTE1901800029** y es presentada por la empresa **FR TERMINALES, S.A. DE C.V.**, que para los efectos del presente resolutive será identificada como **la promovente** y es representada por el C. Jorge Armando Torres Valverde, en su carácter de representante legal personaliad que acredita mediante la escritura pública número 95,170 de fecha 02 de julio de 2013; quien solicita actualización de domicilio para oír y recibir notificaciones y de las instalaciones en la Autorización número **19-II-008D-15** para acopio de residuos peligrosos; al respecto y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 11 de noviembre de 2015, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León emitió mediante el oficio número 139.003.01.462/15 la Autorización número **19-II-008D-15** para el Acopio de Residuos Peligrosos, con una capacidad anual estimada de manejo de 20 toneladas y una capacidad de almacenamiento en las instalaciones de 36 toneladas, en el predio ubicado en Carretera a García Km 9.5, Camino Vecinal No. 101, Centro de García, García, Nuevo León, con una vigencia de diez años a partir de la fecha de su expedición.

2. Que en fecha 07 de marzo de 2023, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León emitió mediante el oficio número 139.003.01.93/23 la modificación a la autorización número **19-II-008D-15** contando con una capacidad anual estimada de manejo de 42,000 toneladas y una capacidad en las instalaciones de 1,740 toneladas para el acopio de residuos peligrosos.

Con fundamento en los artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS fracción I, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 3º, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 58 fracc. II, 60, 72 párrafo 5º, 60, 73, 79, 85 y 86 del Reglamento de la LGPGIR y 35 fracción X inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León:

RESUELVE

PRIMERO.- Que su solicitud por actualización de domicilio para oír y recibir notificaciones y el domicilio de las instalaciones es **PRODECENTE**, por lo que los datos de identificación de la empresa quedan de la siguiente manera:





	Dato anterior	Dato actual
RAZÓN SOCIAL	FR TERMINALES, S.A. DE C.V.	FR TERMINALES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	Carretera a García Km 9.5, Camino Vecinal No. 101, Centro de García, García, Nuevo León, C.P. 66000	Calle Comunidad de Gaza y Capellania No. 101, Sin Colonia, García, García, Nuevo León, C.P. 66000
DOMICILIO INSTALACIONES DE	Carretera a García Km 9.5, Camino Vecinal No. 101, Centro de García, García, Nuevo León.	Calle Comunidad Garza y Capellania No. 101, Sin Colonia, García, Nuevo León. C.P. 66000

SEGUNDO.- Que esta Secretaría se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo aquí autorizado, así como de las obligaciones y responsabilidades correspondientes a la empresa.

TERCERO.- Que los términos y condicionantes establecidas en la autorización número **19-II-008D-15** con el oficio número 139.003.01.462/15 de fecha 11 de noviembre de 2015 y el oficio número 139.003.01.93/23 de fecha 07 de marzo de 2023 ambos emitidos por esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, permanecen vigentes.

CUARTO.- Que el presente no la eximen del cumplimiento de las obligaciones y condicionantes establecidas por otras leyes aplicables y autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de su competencia.

Notifíquese la presente resolución al C. Jorge Armando Torres Valverde, en su carácter de Representante Legal de la empresa **FR TERMINALES, S.A. DE C.V.**, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nuevo León, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

PCHM/ANBE/SSG/HBC/RJM

C.c.p. Ing. Jesus Ignacio López Olvera.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Presente.
Lic. Ángel Carrizales López.- Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Presente
Oficina de Representación de la SEMARNAT en Nuevo León. Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en Nuevo León. Presente
Archivo.- Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.
Número de Bitácora: 19/HS-0274/04/23